

**EL EMPATE HEGEMONICO COMO PRINCIPAL FACTOR DE LOS PROBLEMAS  
POLITICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE  
VENEZUELA**



Ministerio del Poder Popular para la Educación

Universidad José Antonio Páez

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Escuela de Derecho

**EL EMPATE HEGEMONICO COMO PRINCIPAL FACTOR DE LOS PROBLEMAS  
POLITICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE  
VENEZUELA**

**Autores:**

Brandon Ospino CI: 26.581.435

Brayan Ospino CI: 26.581.434

SAN DIEGO - ENERO, 2019



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
ESCUELA DE DERECHO  
CARRERA: DERECHO

EL EMPATE HEGEMONICO COMO PRINCIPAL FACTOR DE LOS PROBLEMAS  
POLITICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE  
VENEZUELA

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

---

Tutor Académico:  
Abog. Argenis flores

---

Tutor Institucional:  
Abog. LibiaVilla

---

Tutor Metodológico:  
Abog. Ledis Herrera

Autores: Brandon Ospino  
CI.26.581435  
Brayan Ospino  
CI.26.581.434

San Diego, Enero 2019

## **RECONOCIMIENTOS**

La realización de este trabajo de grado fue posible, en primer lugar, gracias a la cooperación brindada por el Abg. Argenis Flores quien tuvo en estos tiempos difíciles la entera disposición de servir como nuestro tutor académico y así tener las directrices correctas para poder desarrollar dicho trabajo, de igual forma es de reconocer al Abg. Luis Núñez, que pese a las dificultades tuvo la paciencia y constancia de prestarnos su ayuda y servicio como coordinador general de pasantías y en el trabajo de grado, a las Abogadas Leidis Herrera y Libia Villa, quienes nos brindaron su ayuda y apoyo para la realización de aportes necesarios e indispensables en la elaboración de esta investigación.

Por último y no menos importante, se agradece a todas aquellas personas que en forma directa o indirecta contribuyeron a que este trabajo de investigación pudiera llevarse a cabo.

## AGRADECIMIENTOS

Primeramente, le agradecemos a Dios por el más grande regalo que nos da; la vida, y por el privilegio de existir en el justo momento para poder encontrarnos con un país hermoso y con una familia llena de amor que nos dan la fuerza para seguir adelante con nuestras metas y sueños, pese a todas las dificultades que se nos puedan presentar; situaciones que hoy en día se convierten en enseñanza y oportunidades para todos, en compañía del amor que nuestros más allegados nos brindan.

Gracias a nuestros padres: Giovanni Antonio Ospino y Nilsa Lengua Perez, quienes con su constancia, amor y paciencia ayudaron a forjar todo lo que hoy en día somos, acompañándonos siempre en cada logro y cada derrota, por ello, una gran oportunidad para manifestar lo mucho que los amamos.

Gracias a Yessica Isabel Ospino, quien cumple uno de los roles más difíciles de nuestra familia; la hermana mayor, quien pese a nuestras diferencias siempre ha estado presente para nosotros y nos ha brindado lo mejor de ella, que en parte, es lo mejor de nosotros. Gracias a Jesus David y Abraham Jose Ospino, quienes llenan de alegría y esperanza nuestras vidas con tan solo mirarlos.

Por último, y no menos importante, gracias a todos aquellos que nos sirvieron para aprender y crecer como personas y como profesionales, a nuestros profesores quienes nos brindaron un poco de su conocimiento y sabiduría, a nuestros amigos y compañeros por las experiencias adquiridas en esta larga travesía. Gracias a nuestro país, Venezuela, a su gente; la mejor del mundo, que aunque hoy está pasando un mal momento, también está aprendiendo, llenándose de amor y constancia para así conocer el verdadero significado de patria y llevar una esperanza de algo mejor a la futura generación.

## **RESUMEN INFORMATIVO**

El objetivo de la presente investigación, es estudiar y analizar el fenómeno hegemónico como un problema real en la situación actual de Venezuela, para poder así identificar el génesis de las diversas problemáticas que hoy asfixian la economía y la sociedad venezolana, hecho esto, con una idea más clara de la problemáticas existentes, es necesario proponer criterios eficientes que en teoría, puedan dar salida al empate hegemónico en Venezuela. Para dar fiel cumplimiento a los objetivos expuestos, esta investigación se desarrolla dentro de los denominados diseños bibliográficos. Metodológicamente, se apoya en estudios documentales, en base a los criterios que cada uno de estos aportan, y de los precursores que le dan cuerpo y estructura por medios de conceptos lógicos a la problemática que se quiere dar a entender: “empate hegemónico”.

A fines demostrativos del empate hegemónico en la República Bolivariana de Venezuela (apegados a cada uno de estos criterios) la presente investigación tiene como estructura la siguiente: 1) El planteamiento de la problemática existente 2) Objetivos generales 3) Objetivos específicos 4) Marco teóricos y metodológico, utilizando cada uno de estos pasos y procedimientos con la finalidad de precisar los hechos presentes en el análisis de los antecedentes bibliográficos, usándolos para extraer los resúmenes, y con el propósito de procesarlos mediante el análisis crítico.

Al final, en lo que se denomina conclusiones, presentamos productos de análisis, comparaciones y analogías, obteniendo una comparación crítica de todas y cada una de las teorías expuestas, que reflejan el aspecto primordial de la investigación concluyendo con dos aspectos primordiales: proponer criterios funcionales y eficientes para dar respuesta teórica a la problemática existente y la posición que debe adoptar la sociedad y política venezolana para dar una salida real al empate hegemónico en Venezuela.

## ÍNDICE GENERAL

Reconocimientos  
Agradecimientos  
Resumen Informativo

INTRODUCCIÓN.....	08
CAPITULO I	
Planteamiento del Problema.....	10
Formulación del Problema.....	12
Justificación y Alcance.....	12
Objetivos de la Investigación.....	13
Objetivo General.....	14
Objetivos Específicos.....	14
Limitaciones del Estudio.....	14
CAPITULO II	
Marco Referencial y Conceptual.....	16
Antecedentes de la Investigación.....	16
Bases Legales.....	19
Definición de Términos Básicos.....	26
CAPITULO III	
Tipo de Investigación.....	29
Métodos y Técnicas de Investigación Jurídica.....	29
Fases Metodológicas.....	29
Fuentes de Conocimiento Jurídico.....	32
CAPITULO IV	
Resultados del Estudio.....	33
Conclusiones.....	35
Recomendaciones.....	36
Referencias Bibliograficas.....	37

## INTRODUCCION

La hegemonía se denomina la coerción o dominio que posee una entidad sobre otra de igual tipo, por ello, se puede aplicar el mismo significado a diversas situaciones, verbigracia: una nación puede tener hegemonía sobre otra gracias a sus ventajas económicas, mayor potencia militar, política, etc. Una clase social puede imponerse sobre otra, un bloque de naciones puede tener hegemonía sobre otras poblaciones y una fuerza militar, política o económica, puede tener hegemonía sobre su mismo territorio aunque este no lo desee actualmente, la hegemonía en cuanto a control se refiere se encuentra en una ruptura y constante lucha de fuerzas en nuestra región (América Latina), según el análisis de José Natanson.

Sobre los procesos sociales y políticos en países tales como Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador y Venezuela, donde el giro a modelos de izquierda en las últimas décadas se encuentra atravesando largas crisis sociales, económicas y políticas, cada uno con un problema mayor, según el carácter que esta posea, ubicando a Venezuela por su carácter violento, anómico y desesperanzado, como la más grave de este proceso hegemónico de izquierda (Natanson, 2017).

Hoy en día, la lucha de poderes y contra poder a causa de un nuevo modelo económico, político y social llamado “Revolución del siglo XXI”, conocida también como la “la Revolución Socialista” está en contra del modelo Republicano y Demócrata, el cual poseía el dominio hegemónico desde la fundación de nuestra República. Este intento de “Socialismo del siglo XXI”, para tener el control hegemónico, busca cambiar las ideologías políticas, económicas y sociales del pueblo venezolano, para así extirpar cualquier forma de pensamiento distinta a nuestra sociedad, en cuanto a modelo económico, político y social se refiere, utilizando los medios de comunicación masiva y con un nuevo pensum educativo, intenta cambiar el pensamiento e ideología social, para así, imponer un nuevo modelo y “hegemonizar una sociedad de manera voluntaria”, lo cual les ha sido imposible a causa de la lucha de poder que existe, y de su ineficiencia para gobernar, llevando a nuestra República a los peores índices de bienestar social antes registrados, y son entonces, todos estos hechos sobre la hegemonía, los

que nos llevan a analizar la definición de empate hegemónico según la tesis de Juan Carlos Portantiero, mientras analizaba la actividad política en la Argentina de los 70'; el cual indicaba que "el empate hegemónico se da cuando cada uno de los grupos tiene la suficiente energía para vetar los proyectos elaborados por los otros, pero ninguna logra reunir la suficiente fuerza para dirigir el país como le agradaría" (Portantiero, 2003), concepto que se puede llevar a cabo respecto a la situación actual venezolana, con el fin de mostrar un empate hegemónico entre fuerzas políticas (Partido Oficialista PSUV y oposición) y entre los poderes públicos constituidos por la soberanía del pueblo venezolano y nuestra constitución.

## Capítulo I

### EL PROBLEMA

El Empate Hegemónico como principal factor de los problemas políticos, económicos y sociales en Venezuela

#### 1.1 Planteamiento del Problema

En Venezuela, con la llegada del ex presidente Hugo Rafael Chávez Frías al poder en 1999, se introdujo una serie de cambios un tanto radicales pero necesarios según la ideología marxista, comunista y castrista que este trajo consigo sobre implementar un modelo económico, político y social distinto al republicano y el social demócrata que sus antecesores venían llevando a cabo con poca eficiencia, a causa de sus intereses partidistas de ese momento, por ello, intenta llevar a cabo una ideología económica, social y política distinta, e inicia un proceso llamado “La Revolución del siglo XXI”, el cual fomenta en 1999 con una Asamblea Nacional Constituyente, y así, como objetivo principal, crear una reforma constitucional, recién iniciado su mandato, que sentará las bases para una refundación del país, que entra en vigencia el 30 de diciembre de 1999. Esto, dio pie a la modificación del modelo económico, político, social, cultural y organizativo de Venezuela, vetando todos los proyectos elaborados por sus antecesores e iniciando un nuevo modelo económico, político y social. Sin embargo, los líderes de este nuevo modelo no contaban con la sinergia que podían generar quienes se oponían a este proceso, y hoy, 20 años más tarde, donde golpes de estado, manifestaciones, represiones, presos políticos, y una nueva Asamblea Nacional Constituyente (instaurada con el fin de neutralizar la Asamblea Nacional de mayoría opositora) demuestran la confrontación de poderes donde los intereses de todo un pueblo se ven desestimados por la lucha hegemónica que existe entre las fuerzas políticas y poderes públicos que están instaurados en nuestra República.

Paradójicamente, existe poca literatura dedicada al proceso hegemónico venezolano mediante el cual, se podría determinar la existencia de un empate hegemónico como un detonante de los

problemas políticos, económicos y sociales, y así buscar una salida efectiva a este problema que hoy se nos presenta. Actualmente, ha sido mayor la atención mediática, nacional e internacional en dar un mal enfoque de esta problemática, y dirigen su atención en la politiquería que ofrecen los “líderes políticos” de las distintas facciones que hacen vida en nuestra nación. En lo particular, sorprende la poca investigación específica que busque explicar el quiebre de lo político y lo económico en Venezuela, sin embargo, una revisión exhaustiva de las investigaciones de distintos autores, entre los más destacados: Juan Carlos Portantiero e Iñigo Errejón, nos dan luces y una perspectiva distinta (pero muy comparativa) con los procesos políticos y económicos argentino y boliviano los cuales fueron objetos de estudio de tan distinguidos autores, atendiendo la problemática hegemónica existente en cada uno de estos países. Hoy en día, en Venezuela esta problemática no ha tenido mayor relevancia investigativa, por ello, este trabajo busca la realización y elaboración de criterios que demuestren por medio de argumentos totalmente válidos y confiables, la existencia del empate hegemónico en la República Bolivariana de Venezuela, basándose en las teorías, criterios y opiniones de diversos autores que demuestran el empate hegemónico como una problemática real. Venezuela, desde el punto de vista jurídico dentro del contexto mundial, entra a una profundización del estado de derecho democrático, replanteado en la orientación de la constitución vigente desde 1999. Siempre que la política legislativa, demás políticas públicas y praxis del derecho, se encaucen en tal dirección, la constitución puede suponer una importante evolución en el desarrollo del estado constitucional, sin embargo, todos estos problemas políticos, económicos y sociales generados por el empate hegemónico que vive Venezuela, y que paradójicamente desconocemos, desestiman todas estas buenas intenciones que nos otorga la constitución y la ley, dejando de ser un problema netamente político, económico y social, a esto también se le podría sumar la poca efectividad organizativa y legislativa propiciada por la misma problemática que presenta el empate hegemónico en el núcleo político y social de nuestra nación. Y son todas estas causas, las que nos motivan a realizar dicha investigación con la finalidad de hacer una propuesta real que pueda solucionar el génesis de todas estas dificultades en nuestro país.

## **1.2 Formulación del Problema**

¿Es el empate hegemónico el principal problema en materia económica, política y social de Venezuela?

## **1.3 Justificación y Alcance**

Con el presente estudio se pretende dar a conocer la existencia del empate hegemónico en Venezuela y demostrar que es uno de los principales problemas políticos, económicos y sociales de nuestro país, convirtiéndose en el porqué de esta investigación. Por ello, con un tema de tal trascendencia para el bienestar y crecimiento de nuestro pueblo, se busca proponer criterios eficientes que aporten una salida viable al estancamiento hegemónico que hoy día pueden existir en Venezuela.

La importancia de criterios o propuestas que puedan surgir en esta investigación son de tal relevancia, ya que podría el empate hegemónico ser uno de los principales factores de las problemáticas surgidas en nuestro país en las últimas dos décadas, debido a que esa lucha de fuerzas hegemónicas estancan el crecimiento de nuestro país, entorpeciendo la eficiente ejecución de políticas públicas que puedan ser eficientes para la organización de nuestra nación.

Es entonces, la necesidad y responsabilidad del pueblo de Venezuela en buscar con tal urgencia un mecanismo jurídico, social y político que pueda solucionar la situación hegemónica que se presenta en el país, ejerciendo la soberanía que en el pueblo recae.

Ahora bien, cabe destacar que es la fuerza opresora de nuestro país la que hoy mantiene el empate hegemónico como negocio particular de la cúpula económica, política y militar venezolana que propicia la defensa de sus propios intereses particulares y por ello, a causa de todo ese poder que ellos han obtenido o usurpado, se nos presenta el miedo de accionar en su contra.

Cabe destacar que tal conducta atemorizante, va contra los principios libertadores en que se funda nuestra nación y hoy es el pueblo venezolano víctima económica, política y social de esta lucha hegemónica que existe en nuestro país.

Y es, en este momento de nuestra historia, donde surgen todas estas necesidades relevantes en esta coyuntura política, social y económica, las cuales hoy día nos motivan y permiten desarrollar este trabajo investigativo con la simple finalidad de buscar una solución a todos estos inconvenientes, para así detener esta cadena de domino que se ha venido derrumbando pieza por pieza y que hoy ha convertido a uno de los países más sólidos de América Latina en un manajo de nervios y desesperanzas con todas estas crisis alimentaria, de transporte, migratoria, política, económica, social, humanitaria, de salubridad y viabilidad, que se han venido desarrollando en el transcurso de las últimas dos décadas, para así poder sostener en lo más alto de la cúpula política y militar a los diversos funcionarios y militantes que hoy hegemonizan, muy ineficazmente, nuestra nación.

De acuerdo lo planteado, se busca demostrar el empate hegemónico como un factor problemático en la sociedad venezolana y no obstante, se busca ofrecer una solución eficiente que le pueda generar una salida teórica a este estancamiento en el que hoy día nos encontramos.

— ¿Cuál es el liderazgo que ofrece el pueblo venezolano para demostrar y salir de este estancamiento hegemónico?

— ¿Cuáles son los elementos y formas a utilizar para realizar una solución óptima al empate hegemónico?

#### **1.4 Objetivos de la Investigación**

Manifestación de un propósito, una finalidad, y está dirigido a alcanzar un resultado o meta, o un logro. Representan el "para qué" de una acción. Estos señalan lo que se aspira en la investigación. Los objetivos: "Orientan las líneas de acción que se han de seguir en el despliegue de la investigación planteada; al precisar lo que se ha de estudiar en el marco del problema

objeto de estudio. Sitúan el problema planteado dentro de determinados límites" (Balestrini, 2002).

#### **1.4.1 Objetivo General**

Analizar y demostrar el empate hegemónico como uno de los principales factores de los problemas económicos, políticos y sociales de la República Bolivariana de Venezuela. Para ello, nos apegamos a un plan netamente investigativo de opiniones y doctrinas de diversos autores que exponen la existencia del empate hegemónico y demuestran todas y cada una de las problemáticas que se desencadena en un Estado o País que se encuentre sometido ante esta problemática existente pero desconocida en nuestro región, por ello pretendemos en nuestra búsqueda de ideas y el sentir de un mejor país desarrollar una solución que, aunque teórica, sea en gran medida una solución factible que pueda proponer en gran medida una solución práctica a futuro para beneficio de nuestra nación.

#### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- 1) Estudiar y analizar el fenómeno hegemónico como un problema real en la situación actual de Venezuela.
- 2) Identificar las consecuencias hegemónicas en lo económico, político y social de Venezuela.
- 3) Proponer criterios eficientes que, en teoría, puedan dar salida al empate hegemónico en Venezuela.

#### **1.5 Limitaciones del Estudio**

Entre las limitaciones, se encuentran las siguientes:

1. Poca información relacionada en la historia de Venezuela sobre el empate hegemónico

2. El poco tiempo para realizar una investigación más a fondo sobre el tema hegemónico
3. La censura que existe en todos los medios informativos y de comunicación nacional
4. La escasa información que existe en la población sobre un tema de tal importancia
5. El temor infundido por medio de los actores hegemónico hacia la población

## CAPITULO II

### 2.1 Marco Referencial y Conceptual

El Marco Referencial es el resultado de la selección de aquellos aspectos más relacionados del cuerpo teórico epistemológico que se asume referido al tema específico elegido para el estudio. Tiene como propósito sustentar desde una perspectiva teórica el problema, se hace necesario presentar en el marco teórico los enfoques teóricos derivados, contiene la ubicación contextual del problema y el estudio del mismo, en una determinada situación histórica social, sus relaciones con otros hechos o problemas, las bases de las diversas teorías y los conceptos relativos de la investigación, que permiten el análisis de los hechos conocidos, así como la búsqueda de otros hechos relevantes (**Balestrini, 2005**).

### 2.2 Antecedentes de la Investigación

El Escritor y Sociólogo Juan Carlos Portantiero en el año 2003 presenta un ensayo sobre “clases dominantes y crisis política en la Argentina actual”, donde se presenta el concepto de empate hegemónico como una situación en la que dos fuerzas en disputa tienen suficiente energía como para vetar los proyectos elaborados por la otra, pero ninguna logra reunir los recursos necesarios para asumir por sí sola el liderazgo.

El objetivo del ensayo de Juan Carlos Portantiero es el análisis de la coyuntura; el estudio de las reacciones de fuerza política en la sociedad argentina. Su finalidad es inscribirse en la discusión y, por medio de ella, en la práctica de constitución de un bloque social de poder alternativo al dominante, que se consumará a través de un proceso en cuyo punto de llegada las contradicciones tal cual se da en el plano económico-social coincidirán con las que aparecen en la escena política. La hegemonía de capital monopolista supone el sacrificio de sectores de las clases dominantes; en la experiencia llevada a cabo entre 1958 y 1962 se trató en cambio, de articular una política que mantuviera simultáneamente los niveles de protección para el capital

nacional, que siguiera transfiriendo ingresos a la burguesía agraria y que garantizara altos beneficios para el capital monopolista. Y así durante un largo proceso de cambios, en la Argentina de los 60' y 70' se estudia la hegemonía de clases sectoriales como uno de los grandes monopolistas del sistema político argentino utilizando cada uno de ellos la política como escenario, y su objetivo es el poder, por ello, el escritor y sociólogo Juan Carlos Portantiero pone en la palestra de su ensayo los conceptos, opiniones y criterios sobre la hegemonía a distinguidos filósofos y doctrinarios.

### **Según: Carlos Marx**

Hegemonía: Sinónimo de supremacía de una comunidad política sobre otras. Su uso en dicho sentido, fue legitimado por los teóricos de la razón de estado como opuesto a la noción de equilibrio en las relaciones internacionales.

Para la metodología marxista, el tema de la hegemonía se vincula directamente al de las alianzas de clase y postula como eje de indagación la relación entre la clase obrera y el resto de las clases subordinadas, en especial el campesinado, entre tanto núcleo histórico de un proceso de transformación radical. Dicha alianza, en la medida en que pudiera dirigir un ciclo de revolución permanente capaz.

### **Según: Lenin**

Lenin y los bolcheviques contraponían la necesidad de la dirección o hegemonía del proletariado en un frente autónomo con los campesinos.

Esta es la hipótesis de trabajo que sería sacralizado luego como un documento fundador del leninismo en la lucha no sólo contra los mencheviques, sino también contra Troski, partidario de un proceso de “revolución permanente”, que no reconocía la necesidad de una alianza estratégica

con el campesinado. El término “hegemonía” habrá de aparecer, en la doctrina leninista y en los debates de la internacional comunista, como sinónimo de dictadura del proletariado.

Para Gramsci, la supremacía de un grupo social se expresa en dos modos: como dominio y como dirección intelectual y moral, como dominante de los grupos adversarios y dirigentes de los grupos aliados, en una primera distinción conceptual entre dominación y dirección como componentes de la hegemonía, que ya aparecía, aunque de forma más ambigua, en la literatura contemporánea e internacional.

Pero, la peculiar introducción gramsciana de la expresión “hegemonía” con el viraje de su sentido hacia el predominio de lo moral, lo ético, lo ideológico y lo cultural en detrimento de lo político instrumental, no podría hacerse sin una reformulación simultánea de otros términos que en conjunto, habrán de constituir una original cadena conceptual. Esa batería de voces resinificadas (estado ampliado, sociedad civil, sistema político, bloque histórico, guerra de maniobras, revolución pasiva, transformismo, entre otras) tiene como núcleo el concepto de hegemonía.

El Politólogo Íñigo Errejón Galván. (Madrid, 2011) en su trabajo de tesis Doctoral denominado “La lucha por la hegemonía durante el primer gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009) presenta un análisis discursivo en la Universidad Complutense de Madrid, en el cual plantea una lucha hegemónica entre fuerzas rebeldes en Bolivia (MAS) y el sistema democrático liberal de Bolivia, y aunque en su tesis doctrinal no se refiere al <Empate Hegemónico> como un problema de gobernabilidad en Bolivia, si se refiere a una lucha por el poder hegemónico para organizar y cohesionar a la sociedad boliviana utilizando como una vía de estudio el proceso político boliviano de las cuatro décadas”.

De acuerdo con el enfoque que dicho autor adopta, el mismo, opina que la crisis del Estado Neoliberal fue esencialmente una crisis de hegemonía, en tanto, que perdía la capacidad de los grupos dirigentes para representar un interés general que le permitiese gobernar con la aquiescencia de los gobernados. La hegemonía, es la forma de construcción de poder político en las sociedades con sistemas democráticos. El proceso político posterior es así interpretado, de la

misma forma, como el desarrollo contingente y contradictorio de la hegemonía expansiva del “MAS”, que se caracterizará como “nacional-popular-indígena”.

El Periodista y Politólogo José Natanson, en una reseña publicada el 25 de mayo del 2017 en la página web, “El Diplomatique” Se refiere a la llegada del modelo izquierdista en América Latina como el inicio de problemas hegemónicos en nuestra región, dando a relucir países tales como Bolivia, Brasil, Ecuador y Venezuela, estos como principales referencia del fracaso izquierdista como un modelo efectivo de gobierno utilizando como el mayor de sus ejemplos la situación hegemónica venezolana.

Herman Brienza, periodista, escritor y politólogo, en el año 2010 publica un ensayo sobre el empate hegemónico en Argentina, el cual lleva por título “Historia económica Argentina” (1880-2009) y consideran que el Empate Hegemónico en la historia Argentina se produce entre esas dos grandes tradiciones: el liberalismo-conservador y la línea nacional-popular, el cual desarrollaron una hipótesis según la definición del análisis político de Portantiero en 1973. La raíz de esa situación se halla en que ninguna de las clases sociales que lideran los polos de la contradicción principal (capital monopolista / proletariado industrial) y que son por ello objetivamente dominantes en su respectivo campo de alianzas ha logrado transformarse en hegemónica de un bloque de fuerzas sociales.” (Por el gorilismo irracional de la clase trabajadora de clase media).

### **2.3 Bases legales**

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

**Artículo 67.** Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de asociarse con fines políticos, mediante métodos democráticos de organización, funcionamiento y dirección. Sus organismos de dirección y sus candidatos o candidatas a cargos de elección popular serán seleccionados o seleccionadas en elecciones internas con la participación de sus integrantes. No se permitirá el financiamiento de las asociaciones con fines políticos con fondos provenientes del Estado.

**Artículo 68.** Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a manifestar, pacíficamente y sin armas, sin otros requisitos que los que establezca la ley.

Se prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas. La ley regulará la actuación de los cuerpos policiales y de seguridad en el control del orden público

**Artículo 136.** El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estatal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral.

Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado

**Artículo 137.** La Constitución y la ley definirán las atribuciones de los órganos que ejercen el Poder Público, a las cuales deben sujetarse las actividades que realicen.

**Artículo 138.** Toda autoridad usurpada es ineficaz y sus actos son nulos.

**Artículo 139.** El ejercicio del Poder Público acarrea responsabilidad individual por abuso o desviación de poder o por violación de esta Constitución o de la ley.

**Artículo 140.** El Estado responderá patrimonialmente por los daños que sufran los particulares en cualquiera de sus bienes y derechos, siempre que la lesión sea imputable al funcionamiento de la administración pública.

**Artículo 141.** La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho.

**Artículo 156.** Es de la competencia del Poder Público Nacional:

1. La política y la actuación internacional de la República.
2. La defensa y suprema vigilancia de los intereses generales de la República, la conservación de la paz pública y la recta aplicación de la ley en todo el territorio nacional.
3. La bandera, escudo de armas, himno, fiestas, condecoraciones y honores de carácter nacional.
4. La naturalización, la admisión, la extradición y expulsión de extranjeros o extranjeras.
5. Los servicios de identificación
6. La policía nacional.

7. La seguridad, la defensa y el desarrollo nacional.
8. La organización y régimen de la Fuerza Armada Nacional.
9. El régimen de la administración de riesgos y emergencias.
10. La organización y régimen del Distrito Capital y de las dependencias federales.
11. La regulación de la banca central, del sistema monetario, de la moneda extranjera, del sistema financiero y del mercado de capitales; la emisión y acuñación de moneda.
12. La creación, organización, recaudación, administración y control de los impuestos sobre la renta, sobre sucesiones, donaciones y demás ramos conexos, el capital, la producción, el valor agregado, los hidrocarburos y minas, de los gravámenes a la importación y exportación de bienes y servicios, los impuestos que recaigan sobre el consumo de licores, alcoholes y demás especies alcohólicas, cigarrillos y demás manufacturas del tabaco, y los demás impuestos, tasas y rentas no atribuidas a los Estados y Municipios por esta Constitución y la ley.
13. La legislación para garantizar la coordinación y armonización de las distintas potestades tributarias, definir principios, parámetros y limitaciones, especialmente para la determinación de los tipos impositivos o alícuotas de los tributos estatales y municipales, así como para crear fondos específicos que aseguren la solidaridad interterritorial.

14. La creación y organización de impuestos territoriales o sobre predios rurales y sobre transacciones inmobiliarias, cuya recaudación y control corresponda a los Municipios, de conformidad con esta Constitución.

15. El régimen del comercio exterior y la organización y régimen de las aduanas.

16. El régimen y administración de las minas e hidrocarburos, el régimen de las tierras baldías, y la conservación, fomento y aprovechamiento de los bosques, suelos, aguas y otras riquezas naturales del país. El Ejecutivo Nacional no podrá otorgar concesiones mineras por tiempo indefinido.

La Ley establecerá un sistema de asignaciones económicas especiales en beneficio de los Estados en cuyo territorio se encuentren situados los bienes que se mencionan en este numeral, sin perjuicio de que también puedan establecerse asignaciones especiales en beneficio de otros Estados.

17. El Régimen de metrología legal y control de calidad.

18. Los censos y estadísticas nacionales.

19. El establecimiento, coordinación y unificación de normas y procedimientos técnicos para obras de ingeniería, de arquitectura y de urbanismo, y la legislación sobre ordenación urbanística.

20. Las obras públicas de interés nacional.

21. Las políticas macroeconómicas, financieras y fiscales de la República.
22. El régimen y organización del sistema de seguridad social.
23. Las políticas nacionales y la legislación en materia de sanidad, vivienda, seguridad alimentaria, ambiente, aguas, turismo, ordenación del territorio y naviera.
24. Las políticas y los servicios nacionales de educación y salud.
25. Las políticas nacionales para la producción agrícola, ganadera, pesquera y forestal.
26. El régimen del transporte nacional, de la navegación y del transporte aéreo terrestre, marítimo, fluvial y lacustre, de carácter nacional; de los puertos, de aeropuertos y su infraestructura.
27. El sistema de vialidad y de ferrocarriles nacionales.
28. El régimen del servicio de correo y de las telecomunicaciones, así como el régimen y la administración del espectro electromagnético.
29. El régimen general de los servicios públicos domiciliarios y, en especial, electricidad, agua potable y gas.
30. El manejo de la política de fronteras con una visión integral del país, que permita la presencia de la venezolanidad y el mantenimiento territorial y la soberanía en esos espacios.

31. La organización y administración nacional de la justicia, el Ministerio Público y el Defensor del Pueblo.
32. La legislación en materia de derechos, deberes y garantías constitucionales; la civil, mercantil, penal, penitenciaria, de procedimientos y de derecho internacional privado; la de elecciones; la de expropiación por causa de utilidad pública o social; la de crédito público; la de propiedad intelectual, artística e industrial; la del patrimonio cultural y arqueológico; la agraria; la de inmigración y poblamiento; la de pueblos indígenas y territorios ocupados por ellos; la del trabajo, previsión y seguridad sociales; la de sanidad animal y vegetal; la de notarías y registro público; la de bancos y la de seguros; la de loterías, hipódromos y apuestas en general; la de organización y funcionamiento de los órganos del Poder Público Nacional y demás órganos e instituciones nacionales del Estado; y la relativa a todas las materias de la competencia nacional.
33. Toda otra materia que la presente Constitución atribuya al Poder Público Nacional, o que le corresponda por su índole o naturaleza.

**Artículo 157.** La Asamblea Nacional, por mayoría de sus integrantes, podrá atribuir a los Municipios o a los Estados determinadas materias de la competencia nacional, a fin de promover la descentralización.

**Artículo 158.** La descentralización, como política nacional, debe profundizar la democracia, acercando el poder a la población y creando las mejores condiciones, tanto para el ejercicio de la democracia como para la prestación eficaz y eficiente de los cometidos estatales

**Artículo 230.** El período presidencial es de seis años. El Presidente o Presidenta de la República puede ser reelegido o reelegida.

**Artículo 280.** La Defensoría del Pueblo tiene a su cargo la promoción, defensa y vigilancia de los derechos y garantías establecidos en esta Constitución y los tratados internacionales sobre derechos humanos, además de los intereses legítimos, colectivos y difusos, de los ciudadanos.

**Artículo 328.** La Fuerza Armada Nacional constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política, organizada por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional, de acuerdo con esta Constitución y la ley. En el cumplimiento de sus funciones, está al servicio exclusivo de la Nación y en ningún caso al de persona o parcialidad política alguna. Sus pilares fundamentales son la disciplina, la obediencia y la subordinación. La Fuerza Armada Nacional está integrada por el Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional, que funcionan de manera integral dentro del marco de su competencia para el cumplimiento de su misión, con un régimen de seguridad social integral propio, según lo establezcan sus respectivas leyes orgánicas.

#### **2.4 Definición de Términos Básicos**

**Constitución:** Es un texto codificado de carácter jurídico-político, fruto de un poder constituyente, que tiene el propósito de constituir la separación de poderes, definiendo y creando los poderes constituidos.

**Derecho constitucional:** La rama del derecho encargada de analizar y controlar las leyes fundamentales que rigen al Estado se conoce como derecho constitucional. Su objeto de estudio

es la forma de gobierno y la regulación de los poderes públicos, tanto en su relación con los ciudadanos como entre sus distintos órganos.

**División de poderes:** Es un principio político en algunas formas de gobierno, en el cual los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado son ejercidos por órganos del gobierno distintos, autónomos e independientes entre sí.

**Economía:** Ciencia que estudia los recursos, la creación de riqueza y la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, para satisfacer las necesidades humanas.

**Hegemonía:** Dominio de una entidad sobre otras de igual tipo.

**Poder:** Tener la capacidad o facultad de hacer determinada cosa

**Política:** Ciencia que trata del gobierno y la organización de las sociedades humanas, como la actividad de los que gobiernan o aspiran a gobernar los asuntos que afectan a la sociedad o a de un país.

**Soberanía:** Poder político supremo que corresponde a un Estado independiente.

**Sociedad:** Conjunto de personas que se relacionan entre sí, de acuerdo a unas determinadas reglas de organización jurídicas y consuetudinarias, y que comparten una misma cultura o civilización en un espacio o un tiempo determinados.

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLOGICO

El Marco Metodológico es el conjunto de procedimientos lógicos, tecno-operacionales implícitos en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos; a propósito de permitir descubrir y analizar los supuestos del estudio y de reconstruir los datos, a partir de los conceptos teóricos convencionalmente operacionalizados. **(Balestrini, 2005)**.

En consecuencia, el marco metodológico de esta investigación donde se pretende analizar el empate hegemónico como principal factor de los problemas políticos, económicos y sociales de Venezuela siendo la base que alude al término técnico operacional de la investigación, donde se sitúan detenidamente los métodos, técnicas y protocolos instrumentales para el proceso de la recolección de los datos requeridos y así llevar a cabo la mencionada investigación.

De acuerdo al problema planteado, basado en el análisis del empate hegemónico como principal factor de los problemas políticos, económicos y sociales de Venezuela se presenta una investigación tipo documental, (histórico, propositiva) en donde se determina por medio de un análisis exhaustivo a la legislación venezolana que es necesario modificar y realizar leyes en cuanto a hegemonía, control y prevención se refiere, ya que es el déficit de control y prevención los que genera el empate hegemónico como uno de los conflictos existentes en la República Bolivariana de Venezuela, impidiendo el crecimiento político, económico y social de nuestra nación . En consideraron a esto, se define:

“Las investigaciones son aquellas dirigidas a conocer las leyes generales de los fenómenos estudiados, elaborando teorías de alcance significativo. La finalidad de este tipo de investigaciones se puede enmarcar en la detección, descripción y explicación de las

características y/o problemas de determinados hechos o fenómenos que se dan al interior de una sociedad. Uno de los fines visibles de este tipo de investigaciones es la formulación de teorías explicativas, para lo cual se hace un uso técnico de los conceptos emergentes del estudio. También se puede elaborar o reorientar conceptos a partir de la observación de las características manifiestas del objeto de estudio. De esta manera, la identificación de variables no advertidas en anteriores estudios, puede significar un aporte sustancial de la investigación”. (**Carlos Sabino, 1996**).

### **3.1 Tipo de Investigación**

Es un tipo investigación histórico, propositiva, documental, jurídico-doctrinario, la cual consiste según *Carlos Sabino*: “todo elemento tangible o perceptible que sirve para demostrar algo bajo este criterio: un libro es un documento, lo mismo que una película, una pieza arqueológica o un aviso publicitario, siempre y cuando sirva para desarrollar un estudio” (**Carlos Sabino, 1996**). Utilizando la doctrina de diversos autores, se le da forma y respaldo teórico a esta investigación.

### **3.2 Métodos y Técnicas de Investigación Jurídica**

“Es el propio de los aplicadores del derecho vía exégesis, sistematización o finalidad de significado y sentido del orden normativo (lógico-deductivo). Buscan demostrar problemas y, por tanto, su hipótesis se plantea al interior de leyes, códigos, etc.” (**Witker, 1995**). La técnica usada o implementada para la investigación jurídica dogmática es esencialmente documental.

### **3.3 Fases Metodológicas**

Según Sabino (1999), la fase metodológica de la investigación documental, es el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, apoyándose fundamentalmente en los trabajos previos desarrollados sobre la problemática

planteado o relacionados directamente con ella, información y datos divulgados por medios impresos o audiovisuales, permitiendo realizar conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones o recomendaciones acerca de la temática abordada en la investigación.

Fase I: Estudiar la recopilación documental doctrinaria en cuanto a la terminología y existencia del empate hegemónico como uno de los principales factores de los problemas políticos, económicos y sociales en Venezuela.

Por consiguiente el análisis anteriormente esgrimido en la recopilación doctrinaria sobre el empate hegemónico por los distintos autores anteriormente mencionados y la definición misma que esto le dan nos llevan a la conclusión de la existencia del empate hegemónico en Venezuela ya que todos los estudios, condiciones e hipótesis presentadas por los distintos autores que se mencionan en esta investigación se presentan actualmente en la vida política social y económica de Venezuela, en esa lucha de fuerzas de gobierno y oposición, poderes públicos constituidos como lo son la Asamblea Nacional Constituyente y el poder Judicial venezolano contra la Asamblea Nacional, de mayoría opositora. Entre esa lucha Ideológica existente en nuestra sociedad que tiene como finalidad dividir los intereses colectivos de todo el pueblo venezolano, catalogándonos como chavistas y opositores, división que desde nuestro punto de vista ha sido fundado por las cúpulas políticas que hacen vida en nuestro país y que hoy día, hacen del empate hegemónico una realidad en Venezuela y finalmente, una lucha económica entre Capital privado y gobierno, siendo este último el que sostiene la existencia de una “guerra económica”, inducida internamente por la cúpula empresarial e industrial y externamente por gobiernos extranjeros, que poseen intereses en los recursos minerales y naturales de nuestra nación, siendo la versión contraria y la ineficiencia de un gobierno que se ha venido desarrollando con políticas públicas ineficientes y por consiguiente, han sido ellos los culpables del declive económico existente.

Fase II: Consecuencias del empate hegemónico en Venezuela.

Sin lugar a duda, no podemos negar la existencia del empate hegemónico en nuestro territorio, ya que, a causa de esto, Venezuela hoy vive la peor situación política, económica y

social antes registrada, teniendo como antecedentes los siguientes: intento de golpe de estado contra el ex presidente Hugo Rafael Chavez Frías, el 11 de abril del año 2002, paro petrolero entre el año 2002 y 2003, más de 330 presos políticos desde el año 2003 hasta la fecha, más de 168 fallecidos en manifestaciones iniciadas desde el 12 de febrero 2014 hasta la fecha, y así, una serie de situaciones que, sin lugar a dudas, son causa del empate hegemónico; así mismo, la devaluación de la moneda, sufriendo tres reconversiones monetarias desde el 2008, la escasez de efectivo, los problemas de abastecimiento nacional, el déficit de producción agrícola, la paralización de empresas exportadoras e industriales, las dificultades con los servicios básicos indispensables, tales como el agua, el servicio eléctrico y el gas, los problemas con el abastecimiento de gasolina y así, un sin fin de problemas que sofocan cada día más los índices negativos de nuestra nación.

Fase III. En estas condiciones hegemónicas en las que se encuentra el país es entonces, necesaria, una generación de relevo entre políticos y militares objetivos, eficientes, morales, éticos y profesionales, que reúna las condiciones necesarias que les permitan tener un rumbo estratégico en nuestra nación, planteando un nuevo modelo económico, político y social, que permita reestructurar y solidificar cada una de estas facciones. Por ello, nuestro planteamiento para dar salida al empate hegemónico como uno de los principales factores de los problemas políticos, económicos y sociales en Venezuela es el siguiente:

Es necesario proponer ante la Asamblea Nacional una ley en materia socio-económica, que le dé respaldo legal a una nueva economía auto sustentable y basada en recursos que cumplan una total y verdadera independencia económica en nuestra nación, y en nuestro pueblo, por medio de nuevas políticas públicas eficientes que puedan alcanzar su más alto nivel de eficiencia, llevando a la práctica y coordinación los aspectos positivos de los distintos modelos económicos que existen.

Proponer así una reforma constitucional en el capítulo IV (poderes públicos) de nuestra nación que le otorgue verdadera independencia y autonomía a cada uno de los poderes constituidos, y no exista así algún tipo de injerencia o vicio entre ellos de igual manera, en los

artículos enmendados en el año 2009 que permiten la reelección indefinida en los cargos públicos de elección popular, siendo estos motivadores y perpetuadores de una hegemonía incontrolable.

Y por último, plantear una ley que atienda la actividad hegemónica en Venezuela, delimitando marcados lineamientos de control y supervisión de los principales actores hegemónicos que hacen vida en nuestra nación, para que de esta manera, no se puedan entorpecer las propuestas ejecutadas por una facción a beneficio de nuestro pueblo o territorio.

### **3. 4 Fuentes de Conocimiento Jurídico.**

En la presente investigación, las fuentes de conocimientos implementadas fueron la doctrina, la realidad social, económica y política. De igual manera, el trabajo de grado presentado por profesionales, especialista en sociología, periodismo y politología.

## CAPÍTULO IV

### 4.1 Resultados del Estudio

Se ha podido evidenciar que desde la llegada del ex presidente Hugo Rafael Chavez Frías al poder en 1999, con su intención de refundar la República bajo un modelo social y comunista muy distinto al modelo republicano y demócrata que se venía desarrollando en nuestro país, han logrado entre ambas fuerzas un empate hegemónico que respalda la teoría de Juan Carlos Portantiero, quien indica que “el empate hegemónico es donde cada uno de los grupos tiene suficiente energía como para vetar los proyectos elaborados por los otros, pero ninguno logra reunir las fuerzas necesarias para dirigir el país como le agradaría.”.

El autor, en este concepto nos describe de manera más ilustrada, la realidad política, económica y social que vive Venezuela. Por ello, no puede quedar la menor duda que es el empate hegemónico demostrado en esa lucha de poder entre esos dos modelos políticos de cambio, los cuales han detonado un estancamiento político, social y económico, que asfixia cada día más el devenir venezolano con una realidad atemorizante que pasma de miedo a un pueblo que anhela un cambio. A causa de lo que muchos venezolanos en la actualidad llaman “dictadura instaurada ilegítimamente por el poder Electoral, Judicial y Ciudadano“ lo cual es considerado cierto evidenciando la monopolización por parte del partido oficialista PSUV, y quitándole cualquier destello de imparcialidad, objetividad, honestidad y legalidad a los poderes instaurados en nuestra nación, manteniendo en el poder al dictador Nicolás Maduro Moros y a una Asamblea Nacional Constituyente no reconocida por el pueblo venezolano, que tiene como único interés neutralizar la Asamblea Nacional y así extirpar cualquier deseo de cambio.

Cada uno de los venezolanos que hacemos vida dentro y fuera de nuestro país, somos sujetos plenos de derecho e integrantes del atestado poder creador de una soberanía que resguarda nuestra constitución y la doctrina libertaria de mujeres y hombres que dieron su vida para morir siendo libres y no para vivir como un esclavo; regalo invaluable de nuestros antepasados, con el propósito de inspirar a todas las generaciones venideras a la construcción diaria de libertad.

Finalmente, esperamos que este trabajo investigativo sea de inspiración y propósito de avance a la colectividad y sociedad venezolana, para así, esclarecer y solucionar los problemas que hoy nos afectan en esta realidad que nadie quiere vivir pero que es necesaria para nuestro crecimiento y desarrollo como nación, como pueblo, como país. Sin lugar a dudas, esperamos que sea esta coyuntura social, política y económica que hoy día atravesamos el mayor ejemplo para la Venezuela del mañana.

## CONCLUSIONES

Luego de haber abordado todos y cada uno de los objetivos específicos previsto en esta investigación, se deducen las siguientes conclusiones:

Con la llega al poder del ex presidente Hugo Rafael Chávez Frías y la entrada en vigencia de la Constitución de 1999, se comenzaron a desarrollar de manera más amplia, una serie de situaciones que hicieron del empate hegemónico una realidad en nuestra República, convirtiéndose esto así, en el objeto de estudio de nuestra investigación y en una nueva oportunidad de superación del pueblo venezolano.

Teniendo como principal objetivo probar la existencia del empate hegemónico como uno de los principales factores de las dificultades políticas, económicas y sociales de Venezuela.

Se llega a la conclusión sosteniendo que, para emerger una salida al empate hegemónico es necesaria, una generación de relevo en cuanto a políticos y militares objetivos y profesionales, que reúnan las condiciones necesarias para abordar un nuevo aire hegemónico a nuestra República, Exponer ante la Asamblea Nacional una ley en materia socio económico que dé respaldo legal a una nueva economía auto sustentable y así mismo, proponer una reforma constitucional en el capítulo IV de los poderes públicos de nuestra nación que le otorgue una verdadera independencia y autonomía a cada uno de los poderes constituidos por nuestra Constitución y por la Ley.

Por ello, esperamos que estas ideas y criterios planteados sean de total aceptación por el pueblo venezolano. En tal sentido, pretendemos que esto sea un avance para la colectividad y la sociedad en general, que aporte bienestar y un mejor desarrollo en el país.

## **RECOMENDACIONES**

Atender el empate hegemónico como una realidad existente en Venezuela.

Plantear objetivos que se orquesten con medidas o estrategias que puedan expresarse comprenderse y ejecutarse.

Hacer parte de un nuevo modelo en el cual, se puedan implementar los valores éticos morales y profesionales, y que estos, puedan dar luz a un nuevo porvenir político, económico y social en Venezuela.

Poner en práctica los principios constitucionales libertarios, que estos ofrezcan un nuevo aire de libertad a nuestra república y un nuevo modelo que atienda las verdaderas necesidades del pueblo.

Tener un carácter orientado y dar a conocer principios garantistas que identifiquen valores constitucionales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Constitución de 1999. República Bolivariana de Venezuela creada el 17 de noviembre, ratificada el 19 de diciembre y promulgada el 20 de diciembre de 1999.

Tesis doctoral. La lucha por la hegemonía durante el primer gobierno del MÁS en Bolivia (2006-2009) un análisis discursivo por Íñigo Errejón Galván

José Natanson. Empate hegemónico en América Latina publicada por el portal web Le Monde Diplomatique: <https://www.monde-diplomatique.fr/> (2017).

Instituto de estudio de América latina y el Caribe ¿Empate hegemónico? Las nuevas condiciones políticas en América Latina.

Juan Carlos Portantiero. Clases dominantes y crisis política en la Argentina actual.

Herman Brienza. Historia económica Argentina (1880-2009) publicada en el año 2010.